

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concede por primera vez ayudas para que personas adultas aprendan euskera

Euskarabidea destina 150.000 euros para cursos que comiencen entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre

Lunes, 08 de octubre de 2018

El departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, a través del Instituto Navarro del Euskera / Euskarabidea, ha publicado una Orden Foral por la que se aprueba la convocatoria de ayudas individuales para el aprendizaje de euskera entre personas adultas para 2018.

La convocatoria, puesta en marcha por primera vez y dotada con 150.000 euros, [ha sido publicada hoy en el BON](#) y está en consonancia con los objetivos recogidos en el I Plan Estratégico del Euskera (2016-2019).

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, las solicitudes se presentarán con carácter preferente en el [siguiente enlace](#) del catálogo de trámites del portal web del Gobierno de Navarra. También pueden presentarse en el Registro de Euskarabidea (C/ Yanguas y Miranda, 27 1º) la solicitud y la declaración responsable que figura en el Anexo II de la Orden Foral. En todo caso, el plazo de presentación comienza este martes y finaliza el 31 de octubre.

La convocatoria ofrece ayudas a las modalidades de aprendizaje extensivo, intensivo, en internado y autoaprendizaje. La enseñanza impartida en grupos ordinarios con carácter presencial constará de un mínimo de 4 horas semanales, de al menos 120 horas de duración total; en los internados se ofertará un mínimo de 100 horas por curso; idéntica duración mínima que la ofrecida en los cursos telemáticos; la enseñanza con carácter específico deberá ser presencial y con una duración superior a las 120 horas.

Podrán optar a las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos: tener más de 16 años (progenitores o quienes tengan su tutoría legal presentarán la solicitud en este caso); estar empadronadas en Navarra; estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Foral de Navarra y Seguridad Social; haber formalizado la matrículas en cursos que comiencen entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, y haber realizado algún pago por ese curso y tener una asistencia certificada del 80% del tiempo.

Asimismo, se excluye expresamente de la condición de personas beneficiarias al alumnado de los centros de aprendizaje de titularidad pública y al personal al servicio de la Administración de la Comunidad

Foral de Navarra.

El importe de la ayuda concedida se distribuye en los siguientes módulos, según el tipo de curso y su intensidad horaria. Así, para los cursos presenciales de entre 100 y 200 horas de duración se subvencionará hasta 80 euros; entre 201 y 270 horas se ofrece hasta 140 euros de ayuda; entre 271 y 400 horas se subvencionará con un máximo de 180 euros.

Para los cursos de aprendizaje ese establecen los siguientes módulos: entre 100 y 189 horas de duración, hasta 80 euros; entre 190 y 250 horas, se subvencionará hasta 140 euros.

La convocatoria de se financia a través de una partida denominada *Ayudas a personas adultas para el aprendizaje del euskera*, aprobada por el Parlamento de Navarra dentro de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2018.